

**CELEBRACIÓN ANIVERSARIO SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES**  
**MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE 2014**  
**SALÓN ONIX, HOTEL CROWNE PLAZA**

¡Buenas noches, damas y caballeros!

En esta noche en la que con mucho placer celebramos el Décimo Tercer (13°) Aniversario de la Superintendencia de Pensiones, queremos aprovechar para saludar y agradecer la presencia de nuestros invitados.

Asimismo, quiero agradecer la presencia de nuestros funcionarios, supervisados y colaboradores, quienes desde los inicios de la creación de la Superintendencia de Pensiones han servido de soporte en la consecución de sus objetivos y metas, muchos de los cuales fueron trazados con la promulgación de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Sin ellos, no hubiese sido posible alcanzar los logros que al día de hoy exhibimos con gran orgullo.

Y hablando de logros, es propicia la ocasión para presentar las principales estadísticas del Sistema Previsional y reflexionar sobre algunos puntos de interés para el desarrollo sostenible del Sistema.

Al 30 de noviembre del presente 2014, los fondos de pensiones han alcanzado la cifra de RD\$300,411,115,782.78, lo que representan el 11.9% del Producto Interno Bruto Nacional, siguiendo la tendencia de crecimiento probada hasta la fecha, atendiendo a las condiciones del mercado y a la diversificación de la cartera de inversión de los mismos, la cual es aprobada por la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión presidida por esta SIPEN. Estos fondos exhiben una rentabilidad real histórica anualizada que se ha incrementado de 1.65% en el año 2005 a un 4.66% al 30 de noviembre del 2014.

Asimismo, el número de trabajadores afiliados al Sistema creció un total de 3,053,477 afiliados, de los cuales 1,444,579 son cotizantes activos, lo que representa una densidad de cotizantes equivalente al 47.3%.

Con relación a las prestaciones garantizadas por nuestro Sistema de Pensiones, el total de pensiones otorgadas a través del seguro de

discapacidad y sobrevivencia ha crecido de manera vertiginosa, alcanzando las cifras de 4,161 pensiones por discapacidad y 4,543 pensiones por sobrevivencia. De estas últimas, es importante destacar que las mismas han sido otorgadas a 11,148 beneficiarios.

Con relación a la pensión por vejez, o lo que comúnmente se llama jubilación, es importante destacar que la misma un producto de largo plazo, por lo que los resultados del Sistema Dominicano de Pensiones podrá ser medido de manera objetiva cuando se empiecen a otorgar las primeras pensiones por vejez, una vez reunidos los requisitos exigidos por nuestra Ley y sus normas complementarias, por lo que todavía nos faltan algunos años.

Es por esto que, todos los actores involucrados debemos aunar esfuerzos para instituir la transparencia en las cotizaciones de nuestros trabajadores y empleadores, a fin de garantizar que a la edad de retiro nuestros trabajadores puedan disponer de pensiones justas y cónsonas con los niveles de ingreso percibidos durante su vida laboral activa.

Nos encontramos a mitad del camino, y justo en el momento oportuno para evaluar, reflexionar y accionar sobre aquellos aspectos que han ameritado cambios en países con sistemas de pensiones similares al nuestro, como el caso de Chile, pionero en los Sistemas de Capitalización Individual, el cual después de más de 30 años de funcionamiento, se encuentra evaluando la pertinencia del rediseño del modelo de protección previsional, pues luego de entregar más de 600 mil pensiones, los montos de las mismas no satisfacen ni las necesidades ni las expectativas de sus beneficiarios.

Como Sistema joven contamos con la oportunidad de evitar los errores de nuestros antecesores y propugnar, a través de medidas adecuadas, el mantenimiento y desarrollo sostenible de un sistema cuyo objetivo principal es el reemplazo o sustitución de la pérdida del ingreso por vejez, discapacidad, sobrevivencia y cesantía por edad avanzada.

En los últimos tres meses, al entrar en contacto con todos ustedes, poniendo mucha atención a sus planteamientos, he escuchado juicios que me han ayudado a hacerme una idea amplia del Sistema:

De Lucas Gaitán comprendí que para garantizar un valor de recuperación adecuado del fondo en los actuales momentos es más importante la

densidad de los aportes que el mismo rendimiento financiero del mismo. De doña Nélsida Marmolejos, que la defensa e información a los afiliados es una parte de capital importancia para garantizar los derechos de los afiliados.

Alvin Martínez me ha expuesto la necesidad que tienen los fondos de encontrar alternativas de inversión, que además de obtener buenos rendimientos, contribuyan al desarrollo del país; Eduardo Grullón con su pasión por el Sistema se ha autoproclamado defensor de los afiliados y ni hablar de mi querida amiga Kirsys Jáquez, quien con tanto entusiasmo e intensidad defiende y proclama las virtudes del Sistema.

Es de la recopilación de estas enseñanzas gratuitas, que a lo largo de estos casi noventa días he recibido, que surge el compromiso de encaminar nuestro sistema previsional en beneficio de los trabajadores, quienes son los dueños de la totalidad de los recursos acumulados que exhibimos con tanto orgullo y que han contribuido al desarrollo económico y social de nuestro país. Por ello debemos hacer conciencia y enfocarnos en combatir aspectos como evasión, elusión, informalidad, costos de administración, entre otros, los cuales afectan los determinantes de las pensiones y a la vez impedirían que nuestros trabajadores accedan a pensiones adecuadas al momento de su retiro.

Como representante de la autoridad a cargo de la supervisión y fiscalización del Sistema Dominicano de Pensiones, hacemos un llamado al compromiso social que todos los actores: administradoras de fondos de pensiones, administradores de fondos especiales, compañías de seguros, bancos, puestos de bolsas, entre otros, debemos asumir para que el día de mañana podamos disfrutar de un sistema de pensiones que sirva de referente por sus probados niveles de solidaridad, equidad y justicia social.

¡Muchas Gracias!